

---

# INFORME

# DYNTRA

DYNAMIC TRANSPARENCY INDEX

# AYUNTAMIENTOS MADRID

OCTUBRE 2024

---

Dyntra desarrolla una plataforma colaborativa que tiene como objeto medir la información pública de Gobiernos, Administraciones Públicas, partidos políticos, cargos electos y los diferentes actores sociales de una manera eficiente, dinámica, transparente y abierta. La gestión y cumplimentación de los índices, se realiza desde la plataforma tecnológica de Dyntra, en la que se posibilita una evaluación abierta del nivel de cumplimiento, con respecto a los estándares reflejados en el índice, dentro de la tipología de Administración pública y marco de gobierno

[www.dyntra.org](http://www.dyntra.org)

Toda la información relativa a este estudio refleja los datos a fecha de Octubre de 2024. Dyntra no asume la responsabilidad derivada del uso incorrecto o inapropiado que del material publicado se pueda realizar.

## ÍNDICE

1. Finalidad del Informe.....	4
2. Metodología.....	5
a) Metodología basada en el concepto de Auditoría Social.....	5
b) Índice Dyntra Ayuntamientos Madrileños.....	6
c) Evaluación del cumplimiento de los indicadores.....	7
3. Entidades Evaluadas.....	8
4. Resultados del Estudio.....	9
Posicionamiento Nacional de los Ayuntamientos Madrileños.....	12
Mejoras en los Ayuntamientos Madrileños.....	13
Análisis por Categorías de Cumplimiento.....	13
6. Conclusión.....	14
Anexo.....	16
Resultados.....	20
Índice Dyntra Ayuntamientos y Municipios.....	20

## 1. Finalidad del Informe

Este análisis tiene como objetivo fundamental fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en las administraciones locales, proporcionando una evaluación detallada del nivel de apertura y accesibilidad de la información pública en los municipios andaluces.

El informe se centra en medir la transparencia de los municipios a través de un índice compuesto por 162 indicadores, agrupados en cinco categorías clave: Transparencia Municipal, Participación y Colaboración Ciudadana, Transparencia Económico-Financiera, Contrataciones de Servicios, Urbanismo y Obras Públicas, y Open Data. Estos criterios permiten valorar el desempeño de los ayuntamientos en relación con las mejores prácticas de Gobierno Abierto.

Dyntra, como plataforma dedicada a la promoción de la Transparencia y el Gobierno Abierto, utiliza una metodología dinámica de evaluación que impulsa un esfuerzo continuo por parte de las administraciones públicas para mejorar en estos aspectos. La plataforma no solo mide el cumplimiento de las obligaciones legales, sino también la implementación de buenas prácticas y la respuesta a las demandas ciudadanas en materia de transparencia, utilizando estándares rigurosos definidos para cada índice.

Este informe no solo busca informar sobre el estado actual de la transparencia en los municipios andaluces, sino también servir como herramienta para evaluar la evolución de cada entidad a lo largo del tiempo y el progreso colectivo en la región. Las evaluaciones de Dyntra permiten que tanto los ciudadanos como las administraciones comprendan el grado de cumplimiento de los estándares de transparencia, lo que facilita un avance hacia una mayor apertura institucional y, en última instancia, una mejora de la calidad democrática.

Dyntra promueve la transparencia como un pilar esencial del Gobierno Abierto, entendido como un modelo de democracia participativa que no se limita a ser un nuevo sistema de gobierno, sino que busca reformar el proceso de toma de decisiones para hacerlo más inclusivo y horizontal. Este enfoque destaca la importancia de empoderar al ciudadano, situándose como un actor central en la toma de decisiones públicas. Para salvaguardar el Estado de Derecho y fortalecer la calidad democrática, es crucial que las instituciones incluyan a la ciudadanía en este proceso dinámico.

En este sentido, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) es fundamental para dinamizar los procesos decisorios, mejorando la eficiencia y la eficacia en la interacción entre los actores públicos y privados. Dyntra, como herramienta tecnológica, facilita esta interacción, permitiendo a

las administraciones, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil colaborar en la creación de estándares de transparencia.

A través de estas evaluaciones, Dyntra permite conocer no solo la percepción ciudadana sobre la transparencia, sino también el grado de cumplimiento de las obligaciones legales establecidas por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, con especial atención a la publicidad activa. Con esta misión en mente, Dyntra ha desarrollado una serie de índices de transparencia que abarcan diversas categorías como información institucional, organizativa, económica y presupuestaria, contractual, urbanismo y datos abiertos. Estos índices miden y valoran el compromiso de las entidades evaluadas en cuanto a la transparencia, basado en la información disponible en sus portales institucionales.

En resumen, Dyntra, a través de este informe, presenta los resultados de la evaluación del I Informe de Transparencia para los Ayuntamientos de Madrid, que abarca los municipios con más de 15.000 habitantes en la comunidad. Este trabajo busca que las entidades evaluadas alcancen los más altos estándares de Gobierno Abierto, promoviendo una ética institucional comprometida de manera firme con la ciudadanía.

## **2. Metodología**

El **estudio Dyntra Ayuntamientos Madrileños** evalúa la transparencia de todos los municipios madrileños con más de 15.000 habitantes, adoptando una perspectiva de **Auditoría Social**.

### ***a) Metodología basada en el concepto de Auditoría Social***

Dyntra, conocido por su índice dinámico de transparencia (**Dynamic Transparency Index**), emplea una metodología innovadora fundamentada en el concepto de Auditoría Social. Esta metodología permite una medición de la transparencia que es dinámica, transparente, fiscalizable y abierta a la participación ciudadana y a la colaboración institucional, alineándose completamente con los principios del Gobierno Abierto.

La metodología de Dyntra se distingue por sus múltiples características innovadoras, que la hacen particularmente efectiva en la medición de la transparencia:

**En tiempo real:** Las evaluaciones están permanentemente abiertas, lo que permite que el nivel de transparencia de las instituciones pueda actualizarse en cualquier momento, reflejando así la información más reciente disponible.

**Dinámica:** La evaluación en tiempo real facilita un constante ajuste y movimiento en los índices de transparencia de las instituciones, promoviendo una mejora continua en sus prácticas.

**Transparente y fiscalizable:** Todas las evaluaciones realizadas por Dyntra son públicas y, por lo tanto, pueden ser verificadas por cualquier ciudadano, lo que refuerza la credibilidad y la confianza en los resultados.

**Accesible:** Las evaluaciones están diseñadas para ser fácilmente accesibles, con enlaces directos al contenido de transparencia de cada entidad evaluada, permitiendo que la información relevante esté disponible con un solo clic.

**Abierta:** Este enfoque fomenta la participación ciudadana y la colaboración activa de las instituciones públicas en el proceso de evaluación, asegurando que la metodología de auditoría social se mantenga inclusiva y receptiva a las aportaciones externas.

En resumen, la metodología Dyntra no solo mide la transparencia de las universidades, sino que lo hace de una manera que permite una supervisión constante, accesible y colaborativa, contribuyendo significativamente a la promoción de un gobierno más abierto y participativo.

#### ***b) Índice Dyntra Ayuntamientos Madrileños***

El estudio se basa en un análisis del cumplimiento del Índice Dyntra evalúa la transparencia de los municipios de la Comunidad Autónoma de Madrid con más de 15.000 habitantes. Lo hace a través de un índice que las evalúa atendiendo a criterios de Transparencia y Gobierno Abierto, mediante 163 indicadores agrupados en cinco categorías: Transparencia Municipal, Participación y Colaboración Ciudadana, Transparencia Económico-Financiera, Contrataciones de Servicios, Urbanismo y Obras Públicas y Open Data

Los **indicadores** utilizados en el estudio Dyntra para evaluar la transparencia de las universidades se basan en diversas fuentes esenciales. Estas incluyen la regulación jurídica en materia de transparencia y derecho de acceso a la información, así como las buenas prácticas promovidas por entidades nacionales como el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, la Dirección General de Gobernanza del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Además, el desarrollo de estos indicadores ha estado fuertemente influido por las recomendaciones de grandes promotores internacionales de la Democracia y el Estado de Derecho, como la OCDE, la ONU, el BID, el Banco Mundial, la Unión Europea y la Open Government Partnership (OGP). También se han tenido

en cuenta las principales demandas ciudadanas, recogidas a través del diálogo social y una escucha activa constante.

### ***C) Evaluación del cumplimiento de los indicadores***

El **cumplimiento de los indicadores** se evalúa mediante la vinculación de cada uno con el enlace correspondiente a la página web institucional o al portal de transparencia donde se publica la información requerida. Este sistema asegura que todas las evaluaciones sean fiscalizables y contrastables por cualquier interesado.

El **nivel de transparencia** de las instituciones se determina a través de una valoración dicotómica de los indicadores del índice, con el siguiente esquema:

**0:** No se publica la información.

**1:** Se publica la información.

El total de indicadores cumplidos, en comparación con aquellos que no se cumplen, genera un porcentaje total que refleja el nivel de transparencia de la institución. Este porcentaje también se desglosa por categorías y subcategorías, lo que permite conocer tanto el **nivel de cumplimiento general** como el **desglosado**. Además, se identifican claramente los indicadores que no se cumplen, es decir, aquellos para los cuales la información no está publicada y, por lo tanto, no puede verificarse.

En consecuencia, la **puntuación total** se traduce en un porcentaje que determina el nivel de transparencia de la entidad evaluada, proporcionando una medida clara y cuantificable de su compromiso con la apertura y el buen gobierno.

### 3. Entidades Evaluadas

El informe Dyntra para los Ayuntamientos Madrileños evalúa la transparencia de los municipios de más de 15.000 habitantes, habiendo ascendido el índice a un total de 45 ayuntamientos. A continuación se indica una relación de entidades evaluadas:

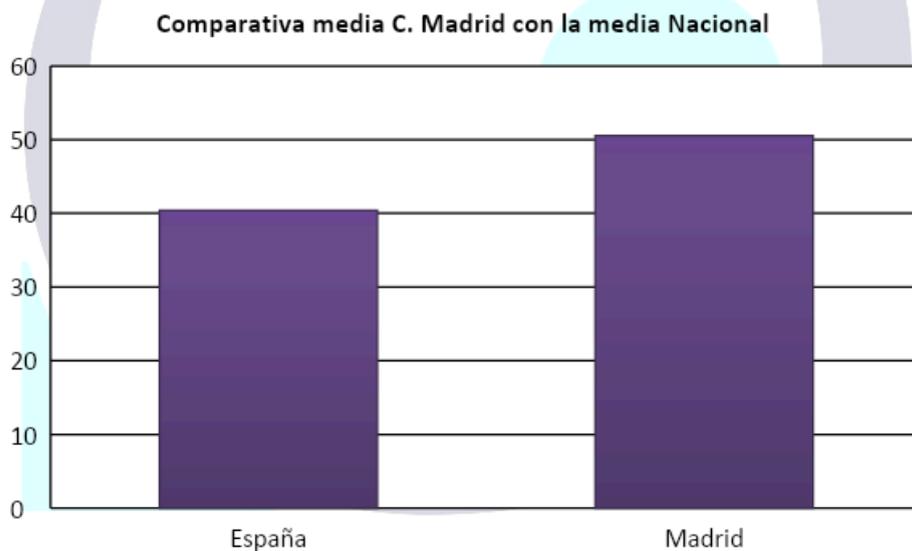
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Ayuntamiento de Galapagar	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón
Ayuntamiento de Alcobendas	Ayuntamiento de Getafe	Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid
Ayuntamiento de Alcorcón	Ayuntamiento de Guadarrama	Ayuntamiento de San Fernando de Henares
Ayuntamiento de Algete	Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares	Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial
Ayuntamiento de Alpedrete	Ayuntamiento de Humanes de Madrid	Ayuntamiento de San Martín de la Vega
Ayuntamiento de Aranjuez	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
Ayuntamiento de Arganda del Rey	Ayuntamiento de Leganés	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz
Ayuntamiento de Arroyomolinos	Ayuntamiento de Madrid	Ayuntamiento de Torrelodones
Ayuntamiento de Boadilla del Monte	Ayuntamiento de Majadahonda	Ayuntamiento de Tres Cantos
Ayuntamiento de Ciempozuelos	Ayuntamiento de Mejorada del Campo	Ayuntamiento de Valdemoro
Ayuntamiento de Collado Villalba	Ayuntamiento de Móstoles	Ayuntamiento de Velilla de San Antonio
Ayuntamiento de Colmenar Viejo	Ayuntamiento de Navalcarnero	Ayuntamiento de Villalbilla
Ayuntamiento de Coslada	Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama	Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada
Ayuntamiento de El Escorial	Ayuntamiento de Parla	Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo
Ayuntamiento de Fuenlabrada	Ayuntamiento de Pinto	Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

#### 4. Resultados del Estudio

Los resultados del estudio muestran una media de cumplimiento de los indicadores del 50.52%, lo que supone que estas instituciones llegan al “aprobado en transparencia” respecto a los estándares de Dyntra



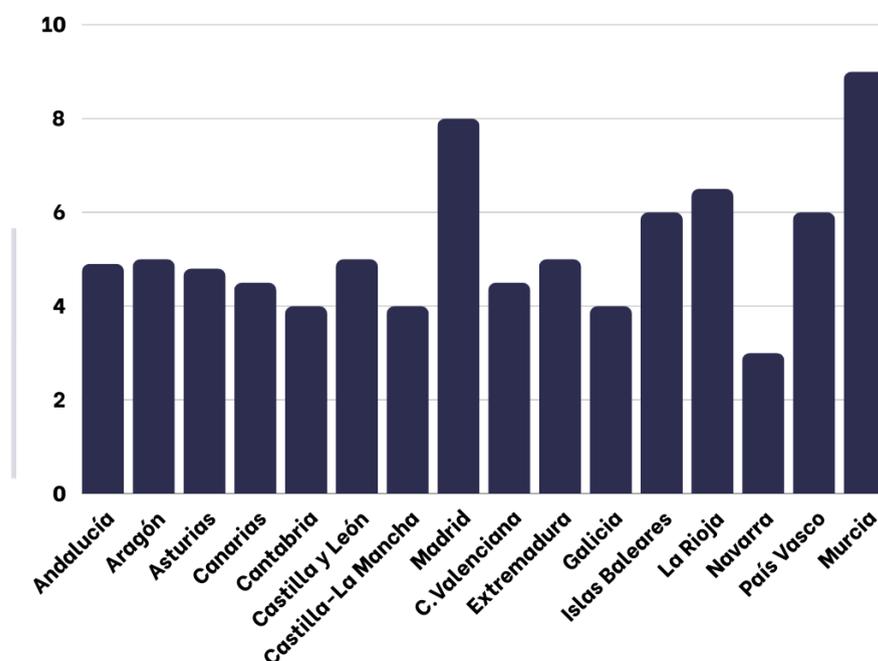
La media de cumplimiento de los Ayuntamientos de Madrid está, diez puntos por encima de la media nacional, siendo esta del 40,39% a fecha de publicación de este informe.



Por otra parte, en comparación con las medias obtenidas por otras regiones, Madrid se sitúa por encima de la media nacional, siendo la segunda comunidad autónoma. Solo por detrás de la Región de Murcia (58.42%), y por encima comunidades como La Rioja (46.76%), País Vasco (44,52%) e Islas Baleares (44,48%)

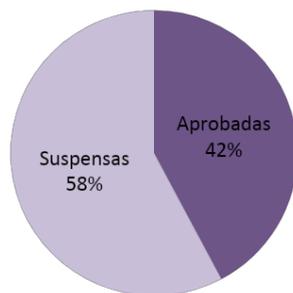
La brecha de **10 puntos porcentuales** entre la media de transparencia en Madrid y la media nacional pone en evidencia que, en promedio, los municipios madrileños están más avanzados en términos de transparencia en

comparación con el resto de las regiones de España. Esta posición relativa sugiere que cierto nivel de trabajo en las áreas de transparencia hace a los municipios madrileños estar muchos de ellos entre los más transparentes a nivel nacional.



Una vez evaluadas y verificadas, el resultado de cada evaluación ofrece el porcentaje total de cada institución, pudiendo, de esa forma, establecer un Ranking dinámico de transparencia municipal. Al tratarse Dyntra de una herramienta dinámica, las evaluaciones quedan abiertas a cualquier tipo de modificación relativa a la información publicada en materia de transparencia en referencia a las entidades evaluadas. Siendo ésta última, la principal característica de la plataforma.

En este ranking muestra, que la evaluación de la transparencia de los ayuntamientos de Madrid, que 19 de las 45 instituciones evaluadas aprueban en transparencia: el 42% de los ayuntamientos evaluados “aprueban” en transparencia, mientras que el 58% “suspende” respecto a los estándares Dyntra.



Existe una gran diferencia entre los resultados obtenidos por los líderes regionales y los que están a la cola del ranking de transparencia municipal.

Asimismo, los resultados muestran que siete de las cuarenta y cinco instituciones evaluadas superan el 80% de cumplimiento. Además, otras once se encuentran entre el 80 y 50% de cumplimiento. Y, por último, el resto ,veintinueve, obtienen un porcentaje en transparencia inferior al 50%

Puntuación	Nº Instituciones
>90%	3
90%<80%	4
80%>60%	9
60%>50%	2
>50%	29

De acuerdo a los resultados del estudio, el **Líder en Transparencia** lo comparten los Ayuntamientos de Madrid y Las Rozas que destacan como los más transparentes **Madrid y España** con un impresionante cumplimiento del 93.83%, alcanzando 152 de 162 indicadores evaluados. Este alto nivel de transparencia refleja un fuerte compromiso con la rendición de cuentas y la apertura informativa.

En **segunda posición** se encuentra el Ayuntamiento de Alcalá de Henares con un cumplimiento del 91.36%, logrando 148 de 162 indicadores. Este resultado subraya un sólido desempeño en términos de transparencia. Los Ayuntamientos de Torrejón de Ardoz y Pozuelo de Alarcón ocupan el **tercer lugar** con un cumplimiento del 89.51%, alcanzando 145 de 162 indicadores. Aunque siguen siendo líderes en transparencia, queda ligeramente por detrás de Alcalá de Henares en el ranking.

**Le sigue justo detrás** el Ayuntamiento de Fuenlabrada que supera el 88%, con un total de 144 indicadores a menos de 10 de Madrid y Las Rozas.

En el extremo inferior del ranking, encontramos un grupo de siete municipios (Mejorada del Campo, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Ciempozuelos, Guadarrama, Alpedrete y Humanes de Madrid) que no superan el 20% ni los treinta Indicadores. Este bajo nivel de transparencia refleja serios desafíos en cuanto a la rendición de cuentas y la accesibilidad de la información.

La diferencia en los niveles de transparencia entre los ayuntamientos más y menos transparentes en Madrid es notable. Los ayuntamientos de Madrid y Las Rozas lideran la clasificación con un impresionante cumplimiento del 93.83%, alcanzando 152 de los 162 indicadores evaluados. En contraste, el Ayuntamiento de Humanes se encuentra en el extremo opuesto con un cumplimiento del 12.96%, logrando solo 21 de los 162 indicadores. Esta variabilidad de más de 90 puntos porcentuales subraya una amplia gama en los niveles de cumplimiento de transparencia dentro de la región.

### ***Posicionamiento Nacional de los Ayuntamientos Madrileños***

De acuerdo a los resultados del estudio, el posicionamiento nacional de los Ayuntamientos Madrileños revela destacados logros y áreas de mejora:

Los Ayuntamientos de Madrid y Las Rozas se destacan como los más eficientes de Madrid y España con un impresionante cumplimiento del 93.83%, alcanzando el 1º lugar junto al municipio malagueño de Fuengirola. El **Ayuntamiento de Alcalá de Henares** con un cumplimiento del 91.36%, logrando el 3º lugar en Madrid y el 5º en España y **los Ayuntamientos de Torrejón de Ardoz y Pozuelo de Alarcón** con un cumplimiento del 89.51%, alcanzando los puestos 4ª en Madrid y los 8º en el ámbito nacional.

De los 33 municipios a nivel nacional que obtienen más de un 80% de la puntuación, la comunidad andaluza se situaría como la primera, por delante de la Comunidad Andaluza que tendría un total de seis. Los municipios madrileños anteriormente referidos son Madrid y las Rozas (1º), Alcalá de Henares (5º), Torrejón de Ardoz y Pozuelo de Alarcón (8º), Fuenlabrada (12º) y Alcobendas (29º).

### **Ayuntamientos con Bajo Cumplimiento Nacional:**

En el extremo inferior del ranking, encontramos el **Ayuntamiento de Humanes** con un bajo cumplimiento del 12.96%, ocupando el último lugar en Madrid y el 476º en España. A continuación, se sitúan los **Ayuntamientos de Alpedrete y Guadarrama** con un cumplimiento del 16.05%, logrando el penúltimo lugar en Madrid y los 452º en España.

## **Mejoras en los Ayuntamientos Madrileños**

Desde el comienzo de las evaluaciones de los diferentes ayuntamientos de la comunidad de Madrid, se han observado una serie de cambios en los niveles de cumplimiento de los indicadores de transparencia obtenidos.

Esta estadística premia los avances y esfuerzos que han llevado a cabo varias de las entidades de la región, entre los datos más notables, **San Lorenzo de El Escorial** ha mejorado su ranking en Dyntra en un 30.25%, pasando del 37,65% antes de empezar la evaluación y un 67.9% al cierre de la misma. Tras ellos tenemos al Ayuntamiento de Pinto que mejora en un 28% posicionándose con un 75.31%. Por debajo de ambos que rondan el 30% de mejora, tenemos un grupo de cuatro municipios (Pinto, Majadahonda, Arganda del Rey y Alcobendas) que mejoran en más de 10 puntos porcentuales y se sitúan todos ellos por encima del 65%, llegando incluso al 80.86% de Alcobendas.

Tras ellos tenemos otro grupo de tres municipios (Rivas Vaciamadrid, San Martín de la Vega y San Fernando de Henares) que con un importante esfuerzo de más de 10%, no llegan al 50% en el Ranking pero demuestran un interés en la mejora del ámbito de la transparencia.

### **Análisis por Categorías de Cumplimiento**

#### **Altos Niveles de Cumplimiento (100%-80%)**

En esta categoría se encuentran los ayuntamientos que han logrado cumplir con la mayoría de los indicadores de transparencia evaluados. Estos consistorios presentan una gestión ejemplar en cuanto a la disponibilidad y accesibilidad de la información. Su alto nivel de cumplimiento indica que han implementado prácticas robustas en la publicación de datos y en la rendición de cuentas. Los factores clave en esta categoría suelen incluir:

**Disponibilidad de Información:** Publicación completa y actualizada de presupuestos, gastos y contratos.

**Accesibilidad:** Portales web bien estructurados que facilitan el acceso a la información.

**Participación Ciudadana:** Mecanismos efectivos para la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones.

#### **B. Cumplimiento Moderado (79% - 50%)**

Los ayuntamientos en esta categoría muestran un nivel de transparencia que es considerable pero no excepcional. Cumplen con muchos de los indicadores, pero todavía hay áreas significativas donde la transparencia podría mejorar. Los aspectos comunes de los ayuntamientos con cumplimiento moderado incluyen:

**Información Incompleta:** Publicación de datos y documentos importantes, pero con algunas lagunas en la información.

**Acceso Limitado:** Portales web funcionales, pero con ciertos obstáculos para encontrar la información.

**Participación Ciudadana Limitada:** Existen mecanismos de participación, pero podrían ser más efectivos o accesibles.

### C. Bajos Niveles de Cumplimiento (50% - 0%)

Los ayuntamientos en esta categoría tienen un cumplimiento bajo de los indicadores de transparencia. Esto refleja una falta significativa en la disponibilidad y accesibilidad de la información pública. Las características comunes en estos casos suelen ser:

**Escasa Publicación de Información:** Poca o ninguna publicación de datos sobre presupuestos, gastos o contratos.

**Dificultades de Acceso:** Portales web desactualizados o difíciles de navegar, con información insuficiente.

**Falta de Participación Ciudadana:** Mínimos o nulos mecanismos para que los ciudadanos participen en la toma de decisiones o accedan a la información relevante.

## 6. Conclusión

1. **Desempeño General en Transparencia:** La media de cumplimiento de los indicadores de transparencia en los Ayuntamientos Madrileños es del 50.52%, lo que indica un desempeño insuficiente en términos de apertura y accesibilidad de la información pública. Este porcentaje está por encima de la media nacional de 40%, situando a Andalucía como segunda comunidad autónoma en términos de transparencia, con un desempeño inferior al de la Región de Murcia.
2. **Brecha regional y nacional:** La brecha de diez puntos porcentuales entre la media de transparencia en Madrid y la media nacional resalta el trabajo realizado por los ayuntamientos de la comunidad. A pesar de contar con algunos municipios destacados, la mayoría de los ayuntamientos madrileños aún no alcanzan los niveles óptimos de transparencia observados en otras regiones, como la Región de Murcia (58.42%) o a nivel nacional.
3. **Variabilidad en los Niveles de Cumplimiento:** Hay una gran disparidad en los niveles de transparencia entre los municipios andaluces. Mientras que los Ayuntamientos de Madrid y Las Rozas lideran con un cumplimiento del 93.83%, mostrando un compromiso ejemplar con la transparencia, otros como el Ayuntamiento de Humanes presentan un cumplimiento muy bajo del 12.96%. Esta diferencia de más de 80 puntos

porcentuales refleja una notable variabilidad en la apertura informativa y en la rendición de cuentas entre los diferentes ayuntamientos.

4. **Posicionamiento Nacional:** En el contexto nacional, los ayuntamientos madrileños tienen una representación destacada con siete municipios en el top 33, entre ellos . Sin embargo, también hay municipios con bajo cumplimiento que se sitúan en las últimas posiciones a nivel nacional, como Humanes, Alpedrete y Guadarrama.
5. **Áreas de Mejora Identificadas:** Los ayuntamientos con altos niveles de cumplimiento demuestran prácticas robustas en la disponibilidad de información, accesibilidad de los portales web y mecanismos efectivos para la participación ciudadana. En contraste, aquellos con bajos niveles de cumplimiento muestran deficiencias significativas en la publicación de datos, accesibilidad y participación ciudadana. Esto indica que hay áreas clave que requieren atención y mejora para alcanzar estándares superiores de transparencia.
6. **Necesidad de Mejora Continua:** La plataforma Dyntra ofrece una herramienta dinámica y abierta que permite la mejora continua en los índices de transparencia. Los resultados del informe sugieren que es crucial que los Ayuntamientos Madrileños refuercen sus prácticas de transparencia y adopten medidas para mejorar la accesibilidad y la calidad de la información pública, con el objetivo de reducir la brecha con las regiones más avanzadas.

En resumen, el informe destaca avances importantes en algunos municipios, pero también pone de manifiesto la necesidad de un esfuerzo colectivo para elevar los estándares de transparencia en Andalucía. La adopción de buenas prácticas y una mayor apertura informativa son esenciales para mejorar el desempeño en transparencia y fortalecer la rendición de cuentas en la región.

**Acceso a Dyntra:** Para más detalles sobre el ranking y las evaluaciones de transparencia, visita [www.dyntra.org](http://www.dyntra.org).

**Para consultas adicionales, contacta a:** [comunicacion@dyntra.org](mailto:comunicacion@dyntra.org)

## Anexo

Posición	Ayuntamiento	Indicadores Cumplidos	Porcentaje
1	Ayuntamiento de Madrid	152 de 162	93.83%
1	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	152 de 162	93.83%
3	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	148 de 162	91.36%
4	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	145 de 162	89.51%
4	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	145 de 162	89.51%
6	Ayuntamiento de Fuenlabrada	144 de 162	88.89%
7	Ayuntamiento de Alcobendas	131 de 162	80.86%
8	Ayuntamiento de Pinto	122 de 162	75.31%
8	Ayuntamiento de Parla	122 de 162	75.31%
8	Ayuntamiento de Navacarnero	122 de 162	75.31%
11	Ayuntamiento de Majadahonda	119 de 162	73.46%
12	Ayuntamiento de Coslada	116 de 162	71.60%
13	Ayuntamiento de Getafe	113 de 162	69.75%
14	Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial	110 de 162	67.90%

<b>15</b>	Ayuntamiento de Arganda del Rey	107 de 162	66.05%
<b>16</b>	Ayuntamiento de Móstoles	106 de 162	65.43%
<b>17</b>	Ayuntamiento de Torrelodones	95 de 162	58.64%
<b>18</b>	Ayuntamiento de Boadilla del Monte	90 de 162	55.56%
<b>19</b>	Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid	80 de 162	49.38%
<b>20</b>	Ayuntamiento de Alcorcón	78 de 162	48.15%
<b>21</b>	Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada	77 de 162	47.53%
<b>22</b>	Ayuntamiento de Tres Cantos	76 de 162	46.91%
<b>23</b>	Ayuntamiento de San Martín de la Vega	75 de 162	46.30%
<b>24</b>	Ayuntamiento de Galapagar	68 de 162	41.98%
<b>25</b>	Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes	67 de 162	41.36%
<b>26</b>	Ayuntamiento de Aranjuez	66 de 162	40.74%
<b>27</b>	Ayuntamiento de Algete	65 de 162	40.12%
<b>28</b>	Ayuntamiento de Villalbilla	63 de 162	38.89%

<b>28</b>	Ayuntamiento de San Fernando de Henares	63 de 162	38.89%
<b>30</b>	Ayuntamiento de Valdemoro	62 de 162	38.27%
<b>31</b>	Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón	61 de 162	37.65%
<b>32</b>	Ayuntamiento de Velilla de San Antonio	54 de 162	33.33%
<b>32</b>	Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama	54 de 162	33.33%
<b>34</b>	Ayuntamiento de Arroyomolinos	53 de 162	32.72%
<b>35</b>	Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares	52 de 162	32.10%
<b>36</b>	Ayuntamiento de El Escorial	49 de 162	30.25%
<b>37</b>	Ayuntamiento de Leganés	48 de 162	29.63%
<b>38</b>	Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo	46 de 162	28.40%
<b>39</b>	Ayuntamiento de Mejorada del Campo	29 de 162	17.90%
<b>40</b>	Ayuntamiento de Collado Villalba	28 de 162	17.28%
<b>41</b>	Ayuntamiento de Colmenar Viejo	27 de 162	16.67%

<b>41</b>	Ayuntamiento de Ciempozuelos	27 de 162	16.67%
<b>43</b>	Ayuntamiento de Guadarrama	26 de 162	16.05%
<b>43</b>	Ayuntamiento de Alpedrete	26 de 162	16.05%
<b>45</b>	Ayuntamiento de Humanes de Madrid	21 de 162	12.96%



## Resultados

### Índice Dyntra Ayuntamientos y Municipios

id	nombre
1	Transparencia Municipal
1.1	Información sobre los cargos electos y el personal del ayuntamiento
dam111	Se especifican datos biográficos del alcalde/sa y de los concejales/as del ayuntamiento.
dam112	Se especifican las direcciones electrónicas del alcalde/sa y de los concejales/as del ayuntamiento.
dam113	Se publica la relación de cargos (puestos) de confianza del Ayuntamiento, y el importe individual o colectivo de sus retribuciones.
dam114	Se publica de forma completa la relación de puestos de trabajo (RPT) del ayuntamiento.
dam115	Se publican las retribuciones percibidas por los altos cargos (cargos electos al menos) del ayuntamiento y los máximos responsables de las entidades participadas por el mismo.
dam116	Se hacen públicas las indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono de los cargos.
dam117	Se publica el Registro de Intereses de Actividades y de Bienes contemplado en la Ley de Bases de Régimen Local.
dam118	Se publican las resoluciones dictadas por el órgano competente sobre la compatibilidad de las actividades privadas a realizar por los cargos.
dam119	Existe un módulo de noticias municipales en la web.
dam1110	Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros del gobierno relacionadas con la rendición de cuentas.
dam1111	Se publican noticias sobre las actuaciones de los miembros de la oposición relacionadas con el control de la gestión del gobierno.
dam1112	Se publica declaración de la renta del alcalde/sa.
dam1113	Se publica declaración de la renta de los concejales/as.
dam1114	Se publica declaración de la renta de los cargos de libre designación o, en su caso, del personal eventual.
dam1115	Se publica la nómina del alcalde/sa.
dam1116	Se publica la nómina de los concejales/as.
dam1117	Se publica la nómina de los cargos de libre designación o, en su caso, del personal eventual.
dam1118	Se publica la declaración patrimonial y de bienes del alcalde/sa.
dam1119	Se publica la declaración patrimonial y de bienes de los concejales/as.
dam1120	Se publica la declaración patrimonial y de bienes de los cargos de libre designación o, en su caso, del personal eventual.
dam1121	Se publican las retribuciones por asistencia a plenos, comisiones y dietas del alcalde/sa.
dam1122	Se publican las retribuciones por asistencia a plenos, comisiones y dietas de los concejales/as.
dam1124	Se publica c.v del alcalde/sa.
dam1125	Se publica el c.v. de los concejales/as.
dam1126	Existe enlace a redes sociales del alcalde/sa.
dam1127	Existe enlace a redes sociales de los concejales/as.

dam1128	Se publica un mapa de redes sociales del ayuntamiento.
dam1129	Se publica el organigrama del ayuntamiento.
dam1130	Se publican la agenda del alcalde/sa.
dam1131	Se publican la agenda de los concejales/as.
dam1132	Se publica la agenda de actividades municipales y ciudadana.
dam1133	Se publican los gastos de viaje originados por el alcalde/sa y por los concejales/as.
dam1134	Las titulaciones que acreditan la formación recogida en el c.v. del Alcalde/sa y los Concejales/as.
<b>1.2</b>	<b>Información sobre la organización y el patrimonio del ayuntamiento.</b>
dam121	Se especifican los diferentes órganos de gobierno y sus funciones.
dam122	Se especifican los datos básicos de organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales, así como enlaces a las webs de los mismos.
dam123	Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) o Plantillas de Personal de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales.
dam125	Se publica la relación de inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al ayuntamiento.
dam126	Se publica el número de vehículos oficiales (propios o alquilados) adscritos al ayuntamiento.
dam127	Se publica la relación de bienes muebles de valor histórico-artístico y/o los de alto valor económico del ayuntamiento.
dam128	Se publica el Inventario de Bienes y Derechos reales del ayuntamiento.
dam129	Se publican datos sobre el parque móvil del ayuntamiento: relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
dam1210	Se publican datos sobre el parque móvil de las EEP: relación de vehículos por año de matriculación, uso del mismo y valor aproximado.
dam1211	Las asignaciones anuales a los grupos políticos municipales.
<b>1.3</b>	<b>Información sobre normas e instituciones municipales</b>
dam131	Se publican las ordenanzas municipales.
dam132	Ordenes del día de los Plenos Municipales con anterioridad a la celebración de los mismos.
dam133	Actas de los Plenos Municipales.
dam136	Se publica el orden del día de las reuniones del gobierno y los órganos colegiados con anterioridad a la celebración de las mismas.
dam137	Se publica las actas de las reuniones del gobierno y los órganos colegiados.
dam138	Se emiten los plenos a través de internet y/o existe un archivo audiovisual histórico online en de los mismos.
dam139	Se publican las preguntas de control emitidas al gobierno por parte de la oposición.
dam1310	Existe y se publica un "Código ético o de buen gobierno" del ayuntamiento (preferentemente adaptado al Código de buen gobierno local aprobado por unanimidad de los grupos políticos en la FEMP).
dam1311	Existe y se publica una Ordenanza de Transparencia (preferentemente adaptado a la Ordenanza de Transparencia local aprobado de la

	FEMP).adaptado a la Ordenanza de Transparencia local aprobado de la FEMP).
dam1312	Se publican las resoluciones judiciales.
dam1313	Existe y se publica un Plan de Responsabilidad Social Corporativa.
<b>1.4</b>	<b>Planificación y organización del ayuntamiento</b>
dam141	Se publican los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.
dam142	Se publican los procesos de selección de personal.
dam143	Se publican los acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes.
dam144	Se publican las memorias e informes que conforman los expedientes de elaboración de los textos normativos con ocasión de la publicidad de los mismos.
dam145	Se publican los documentos que, conforme a la legislación vigente, deban ser sometidos a información pública durante su tramitación.
dam147	Existe y se publica un Plan Estratégico de Igualdad de Género en base a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
dam148	Se publica la política de gestión documental y de archivo.
dam149	Se publican las reglas y procedimientos vigentes para la eliminación de documentos.
dam1410	La identificación de las personas que forman parte de los órganos de representación del personal y el número de liberados sindicales, sindicato al que pertenecen y los costes que estas liberaciones suponen, diferenciando sueldos, medios materiales, subvenciones y otros costes que pudieran generar.
dam1411	Existe y se publica un Plan de Absentismo Laboral.
dam1412	Se publican datos anuales sobre absentismo laboral, así como la evolución en los últimos 5 años.
<b>2</b>	<b>Participación y Colaboración Ciudadana</b>
<b>2.1</b>	<b>Información y atención al ciudadano</b>
dam211	Se publican los horarios y precios de los establecimientos culturales y deportivos municipales abiertos al público.
dam212	Pueden los interesados seguir online el estado de tramitación y las incidencias del procedimiento administrativo que han planteado.
dam213	Se puede ver el mapa de la propia web del ayuntamiento.
dam214	Se informa en la web sobre situación y cortes en el tráfico, y/o incidencias en los servicios municipales.
dam215	Se recoge en la web información actualizada sobre la situación medioambiental (contaminación del aire y acústica) en el municipio.
dam216	Se contempla en la web un espacio reservado para las diferentes asociaciones de vecinos/as del municipio.
dam217	Existen foros de discusión en la web municipal.
dam218	Se publica la web en inglés
dam219	Existe un módulo en la web institucional que permita la accesibilidad universal a la información publicada.

dam2110	Se encuentra la información de transparencia de forma estructurada dentro de la web institucional o portal de transparencia.
dam2111	Está indexada toda la información de transparencia dentro de la web institucional o portal de transparencia.
2.2	<b>Grado de compromiso para con la ciudadanía</b>
dam221	Está aprobado y se publica el Plan Estratégico (o Mapa Estratégico) municipal.
dam222	Existe y se publica un Reglamento de Participación Ciudadana.
dam223	Existen y se informa sobre los Consejos Municipales de participación ciudadana.
dam224	Se informa sobre la composición y el funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito o de los Barrios del municipio.
dam225	Existen canales de participación ciudadana en los temas estratégicos (Foros ciudad, Consejos sociales de Urbanismo, Mesas ciudadanas para planes estratégicos o de ciudad,...).
dam226	Se posibilitan las sugerencias y la participación ciudadana en la elaboración de los presupuestos municipales.
dam227	Existe y se informa sobre una/s Carta/s de Servicios municipales, y del grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en las mismas.
dam228	Existe un oficina de atención ciudadana.
dam229	Existe una oficina online de atención ciudadana.
dam2210	Existen mecanismos de reglamentación colaborativa (e-rulemaking).
dam2211	Existe una concejalía de gobierno abierto, nuevas tecnologías y participación ciudadana.
dam2212	Existe un buzón del Alcalde/sa.
dam2213	Existe un buzón de quejas y reclamaciones.
dam2214	Existe una herramienta de comunicación e incidencias municipales (daños, reparaciones, etc).
dam2215	Se publican los informes correspondientes a la resolución de incidencias a través de esta herramienta.
dam2216	Existe alguna herramienta o formulario online que permita solicitar información pública a los ciudadanos.
dam2217	Se publica un informe estadístico periódico (al menos anual) sobre estas peticiones, especificando al menos el número total y porcentaje de resueltas, estimadas, desestimadas e inadmitidas.
dam2218	Existe una herramienta o formulario que permita a los ciudadanos realizar propuestas o peticiones a los órganos de gobierno del ayuntamiento.
dam2219	Se publican estas propuestas para su deliberación pública.
dam2220	Existe y esta claramente identificado un órgano o departamento ad hoc competente encargado de tramitar y realizar el seguimiento de las solicitudes de acceso a la información.
dam2221	Existe una Unidad de Transparencia y se indican sus funciones, el responsable de la unidad y los datos de contacto de la misma.
dam2222	Se publica información relativa a Rendición de Cuentas a través de alguna herramienta, o visor, que permita a los ciudadanos conocer el grado de cumplimiento de los compromisos electorales y/o de gobierno durante la legislatura.

<b>3</b>	<b>Transparencia Económico-Financiera</b>
<b>3.1</b>	<b>Información contable y presupuestaria</b>
dam311	Se publican las alegaciones formuladas a los presupuestos en el periodo de información pública.
dam312	Se publican las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno.
dam313	Se publican los presupuestos de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales.
dam314	Se publica el Indicador: Superávit (o déficit) por habitante (Resultado presupuestario ajustado / N° habitantes)
dam315	Se publica el Indicador: Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales).
<b>3.2</b>	<b>Transparencia en los ingresos y gastos municipales</b>
dam321	Se publica el Indicador: Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/N° habitantes).
dam322	Se publica el Indicador: Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / N° habitantes).
dam323	Se publica el Indicador: Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / N° habitantes).
dam324	Se publica el Indicador: Periodo medio de pago (Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas).
dam325	Se publica el Indicador: Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos).
<b>3.3</b>	<b>Transparencia en las deudas municipales</b>
dam331	Se publica el importe de la deuda pública municipal.
dam332	Se facilitan datos acerca de la evolución de la deuda en comparación con ejercicios anteriores.
dam333	Se publica el Indicador: Endeudamiento por habitante (Pasivo exigible (financiero) / N° habitantes).
dam334	Se publica el Indicador: Endeudamiento relativo (Deuda Municipal/Presupuesto total Ayuntamiento).
<b>3.4</b>	<b>Información económica y presupuestaria</b>
dam341	Se publican los presupuestos del ayuntamiento, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada sobre su estado de ejecución.
dam342	Se publican las Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).
dam343	Se publican los Informes de Auditoría de Cuentas y los de Fiscalización por parte de los órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), del ayuntamiento y de las entidades del sector público municipal.
dam344	Se publica la Aprobación del presupuesto.
dam345	Se publica la Memoria del presupuesto.
dam346	Se publica el Estado de consolidación.
dam347	Se publica el Informe económico financiero.
dam348	Se publica el Informe de estabilidad presupuestaria.
dam349	Se publican las bases de ejecución presupuestaria.

dam3410	Se publican las Cuentas anuales EEPP (Balance, Cuenta de resultados, memoria y liquidación).
dam3411	Se publica Información trimestral o semestral sobre la ejecución presupuestaria.
dam3412	Se publica el Estados de Ingresos y gastos (Ayuntamiento, EEPP y entes)
dam3413	Existe un visor de Transparencia Económica-Financiera donde se muestran los datos del presupuesto y su estado de ejecución de forma gráfica, clara, accesible y entendible por la ciudadanía.
<b>4</b>	<b>Contrataciones de Servicios</b>
<b>4.1</b>	<b>Procedimientos de contratación de servicios</b>
dam411	Se informa sobre la composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de contratación.
dam412	Se publican las Actas de las Mesas de Contratación.
dam413	Se publican todos los procedimientos de contratación en la plataforma de contratación del Estado, tal y como establece la Ley de Contratos del Sector Público.
<b>4.2</b>	<b>Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas</b>
dam421	Se publica la lista y/o la cuantía de las operaciones con los proveedores más importantes del ayuntamiento.
dam422	Se publica la lista y/o la cuantía de operaciones con los adjudicatarios y contratistas más importantes del ayuntamiento.
<b>4.3</b>	<b>Contratos, convenios y subvenciones</b>
dam431	Se publican todos los contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.
dam432	Se publican las modificaciones de los contratos formalizados.
dam433	Se publican periódicamente (como mínimo trimestralmente) los contratos menores formalizados, al menos de forma agregada (Nº de contratos e importe global).
dam434	Se publican datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.
dam435	Se publica información sobre la normativa vigente de contratación pública.
dam436	Se publica la relación de los convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.
dam437	Se publican las subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.
dam438	Se publican las encomiendas de gestión firmadas por la entidad.
dam439	Se publican las concesiones administrativas firmadas por la entidad.
dam4310	El gasto público realizado en campañas de publicidad institucional.
dam4311	Se publica la relación de contratos públicos de emergencia asociados al estado de alarma, así como la afectación por esta circunstancia de los

contratos adjudicados y en evaluación (suspensión, resolución, desistimientos, etc.)

<b>5</b>	<b>Urbanismo y Obras Públicas</b>
<b>5.1</b>	<b>Planes de ordenación urbana y convenios urbanísticos</b>
dam511	Tiene una sección visible en la Web dedicada al Urbanismo.
dam512	Está publicado el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).
dam513	Se publican los mapas y planos que detallan el PGOU.
dam514	Se publican (y se mantienen publicadas) las modificaciones aprobadas del PGOU.
<b>5.2</b>	<b>Decisiones sobre recalificaciones y adjudicaciones urbanísticas</b>
dam521	Se publica información precisa de los convenios urbanísticos del ayuntamiento.
dam522	Se publica información precisa de los planes parciales sobre los usos y destinos del suelo.
<b>5.3</b>	<b>Anuncios y licitaciones de obras públicas</b>
dam531	Se publica información precisa de la normativa vigente en materia de gestión urbanística del ayuntamiento.
dam532	Se publican los proyectos, los pliegos y los criterios de licitación de las obras públicas más importantes.
dam533	Se publican las modificaciones de los proyectos de las obras más importantes.
dam534	Se publican las actas de la comisión informativa de obras y urbanismo.
<b>5.4</b>	<b>Información sobre concurrentes, ofertas y resoluciones</b>
dam541	Se publica el listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas.
dam542	Se publica el nombre de las empresas que han realizado las obras de urbanización más importantes.
<b>5.5</b>	<b>Seguimiento y control de la ejecución de obras</b>
dam551	Se aporta información precisa sobre cada una de las obras más importantes de infraestructura que está en curso (objetivos de la obra y responsable municipal; contratista/s responsable/s; importe presupuestado; período de ejecución).
dam552	Se publica la fecha concreta prevista para la finalización de las obras municipales más importantes (más de 500.000 euros), o bien la fecha concreta de inicio y el plazo de ejecución de dichas obras.
dam553	Se difunde periódicamente (al menos semestral) información sobre las obras de infraestructura realizadas, y/o las aprobadas pendientes de ejecución (informes, comunicados, notas de prensa, etc.).
dam554	Existe alguna herramienta o visor que permita conocer las obras e infraestructuras llevadas a cabo, así como datos sobre el estado, presupuesto y evolución de las mismas.
dam555	Dispone el Ayuntamiento de un sistema de gestión Integral Territorial y/o de planeamiento urbano.
<b>5.6</b>	<b>Indicadores sobre urbanismo y obras públicas</b>
dam561	Se publica el Indicador: Inversión en infraestructuras por habitante (Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión (capítulo 6) en infraestructuras / N° habitantes).

dam562	Se publica el Indicador: Porcentaje de ingresos derivados del urbanismo / Presupuesto total de ingresos.
dam563	Se publica el Indicador: Porcentaje de gastos derivados del urbanismo / Presupuesto total de gastos.
6	Open Data
6.1	Open Data
dam611	Se publican los datos en formato abierto.
dam612	Existe una plataforma open data.

